nes pren de alguaçil mayor desta billa lorenço de la
calle y no que porell sindico se lo ympidieron
y lo defendieron quitandoselo al dho algua
çil y defendiendolo asta que se salio de la car
cel y despues el dho pineda escrivº y salio el dho
alguaçil siguiendo tras ell y luego bolbio y dixo
como abia ydo tras ell pidiendo fabor y a
yuda ala justicia y no le abia querido dar
ningun becino y los alcaldes y el dho lorenço de la calle
porell sindico no defendiendo y que se le abia
ydo y ausentado y se abia metido en la yglesia
y este testigo asimismo oyo decir como en la calle de la
carcel abia mucha gente con los vecinos
desta billa con sus armas como [illegible]
escandalicaba el lugar y amotinaba con
los susodicho y esto es lo que sabe y es la verdad so
cargo del juramento y lo firmo etc
[illegible] y su merced del dho señor governador

Esteban Sarna
de Nava Cerrada

Luis Fuentes

Tº

En la villa de Fortuna el dho dia mes e año dhos para averi
guacion de lo suso dho su md. del dho señor governador
mando parecer ante si a Gomez Abr. vezº desta villa y
alguacil mayor de la governacion della del qual tomo
juramento por Dios nuestro señor en forma de derecho y
aviendolo fecho prometio dezir verdad. y siendo pre
guntado al tenor de la cabeza del proceso = dixo